

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 2964, de 7 de abril de 2025, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Gestor de Proyectos, por concurso, plazas de estabilización de empleo temporal.

RESOLUCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de noviembre de 2024, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de 1 plaza de Gestor de Proyectos, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento, publicándose en el BOP n.º 4, de 8 de enero de 2025; en el BOCyL n.º 229, de 25 de noviembre de 2024, y extractadas en el BOE n.º 16, de 18 de enero de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 17 de febrero de 2025, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 1541, de 28 de febrero de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Edictos con fecha 7 de marzo de 2025, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOP Nº 29, de 7 de marzo de 2025, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado ninguna reclamación o subsanación, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de 1 plaza de Gestor de Proyectos, por el sistema de concurso, plazas de estabilización de empleo temporal.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez
Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

VOCALES: Cuatro funcionarios de carrera.

Titular: D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez
Suplente: D.ª Ana María Rubio Jiménez

Titular: D.ª Deseada Berdugo Fernández
Suplente: D. Juan José Vega García

Titular: D. José Luis Barbera Bustos
Suplente: D. Javier Villena Sandoval

Titular: D.ª Ángela María García Sánchez
Suplente: D. Agustín Sánchez Marchán



SECRETARIO: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto.

Titular: D.ª Cristina Alves Rodríguez
Suplente: D.ª Rosa Ana Milán Largo

Cuarto. – Fecha y lugar del inicio de las actuaciones del Tribunal Calificador: **Día 29 de abril de 2025**, en la segunda planta del Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas”-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 8 de abril de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

914

